



GADM-ESPEJO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO

Art. 4.- AUTORIZAR el USO de TRES ESCUELAS RURALES DEL CANTÓN ESPEJO, a fin de ejecutar el Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE), las cuales son: "ESC. MIGUEL DE SANTIAGO" – Comunidad de Morán; "ESC. FRAY JODOCO RICKE" – Comunidad Las Juntas; y, "ESC. RÓMULO DELGADO" – Comunidad Corazón de Mundo Nuevo.

Art. 5.- APROBAR el Oficio 035-2020-UGR-DPG-GADM-E suscrito el 25 de noviembre del 2020 por el Ing. Álvaro Mera Analista de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Espejo con el objeto de AUTORIZAR la REAPERTURA del Centro Formación Artesanal Particular "Princesa Victoria" en vista de que; SI CUMPLEN con las MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD establecidas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CONTINUIDAD FORMATIVA Y EL USO PAULATINO DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL PARTICULAR "PRINCESA VICTORIA", presentado para el efecto. REAPERTURA que se AUTORIZA con un AFORO de 18 personas.

Art. 6.- ACATAR las RESOLUCIONES emitidas por el COE NACIONAL de fecha 19 de noviembre de 2020 por motivo de Navidad y Fin de Año a excepción de:

- El COE ESPEJO AUTORIZA se efectúen Pesebres Vivientes por motivo de Navidad, cumpliendo con el AFORO del 50% y las medidas de bioseguridad establecidas a fin de evitar la propagación del COVID-19.
- Se PROHIBE el USO DEL ESPACIO PÚBLICO para Ferias de Navidad, o Festividades de Fin de Año y año Nuevo.

Art. 7.- El Cantón Espejo SE MANTIENE EN SEMÁFORO AMARILLO enmarcado en los lineamientos establecidos por el COE Nacional para el efecto, hasta el 04 de enero del año 2021.

Dado y firmado, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

LO CERTIFICO.-

El Ángel, 30 de noviembre del 2020



Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
PRESIDENTE COE CANTONAL ESPEJO

ALCALDÍA
EL ÁNGEL - CARCHI
2





GADM-ESPEJO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO (COE- ESPEJO)

EN SESIÓN DEL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
POR MAYORÍA ABSOLUTA EL PLENO
RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 028 – COE – ESPEJO- 2020

Art. 1.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL a los Representantes de la Asociación de Comerciantes Minoristas Ciudad El Ángel "ASOCONCIUANG", con el objeto de mantener conversación respecto a la REUBICACIÓN de la FERIA LIBRE de la ciudad El Ángel.

Art. 2.- SE AUTORIZA el CIERRE de las VIAS DE ACCESO a la ciudad El Ángel a partir de los días DOMINGO en horas de la tarde, las cuales serán HABILITADAS nuevamente los días LUNES en horas de la mañana, empezando desde el día Domingo 06 De Diciembre del 2020. Disposición que se emite con el objeto de PRESERVAR EL ORDEN en la ciudad y hacer CUMPLIR las DISPOSICIONES emitidas por este Cuerpo Colegiado respecto al tema de la PROHIBICIÓN de la REAPERTURA de la FERIA LIBRE en la ciudad El Ángel.

Art. 3.- NOMBRAR COMISIONES, mismas que estarán integradas por los miembros del COE ESPEJO, quienes acompañarán como Grupo de Apoyo los días lunes en el sector La Botijuela de la ciudad El Ángel a las instituciones de control, empezando desde el día lunes 08 de diciembre de 2020 en el orden que se detalla a continuación:

Salud - Cuerpo de Bomberos – Policía Nacional.
Jefatura Política – Comisaria Nacional – Policía Nacional
Educación – MOVIDELNOR - Policía Nacional
Analista Gestión de Riesgos – EPMAPA-E - Policía Nacional
Comisaria Municipal – Director Gestión Administrativa - Policía Nacional
Directora de Planificación – Director de Gestión Productiva - Policía Nacional
Director Gestión de Obras Públicas – Procurador Síndico – Policía Nacional
Director Gestión Financiera – Jefe de Avalúos y Catastros – Policía Nacional

